

ACTA SESIÓN N° 3 EXTRAORDINARIA

LA PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No. 3 Extraordinaria de este Consejo Municipal Electoral de el Mante, Tamaulipas; convocada para las 11:00 horas, del día 4 de febrero del 2018, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

EL SECRETARIO: Antes de continuar con la presente sesión consejera presidente le informo que se incorpora a este consejo por primera vez el representante suplente del partido movimiento de regeneración nacional, el ciudadano Tirso Oropeza Caballero, a quien se le deberá tomar la protesta de ley.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, EL C. TIRSO OROPEZA CABALLERO: Quiero aclarar que el nombre del partido es morena, ya no es movimiento de regeneración nacional.

LA PRESIDENTE: Correcto. Nos ponemos de pie para tomarle la protesta de ley al representante suplente del partido morena, al ciudadano Tirso Oropeza Caballero.

?Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA, EL C. TIRSO OROPEZA CABALLERO Si protesto.

LA PRESIDENTE: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie, y si no se los demande.

LA PRESIDENTE: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia.



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.

C. FRANCISCO RODRIGUEZ RAMIREZ	AUSENTE
Partido de la Revolución Democrática	
C. TIBERIO CESAR SALDIVAR DE LA FUENTE	PRESENTE
Partido Verde Ecologista de México	
C. TIRSO OROPEZA CABALLERO	PRESENTE
Partido Morena	
C. ELEUTERIO PERALES GALVÁN	PRESENTE
Partido del Trabajo	
C. FRANCISCO JAVIER RESENDIZ RUIZ	AUSENTE DE MOMENTO
Partido Encuentro Social.	
C. PEDRO GARCIA	PRESENTE
Partido Nueva Alianza	

EL SECRETARIO: Consejera Presidente, le informo que se encuentran presentes **5** Consejeros y Consejeras Electorales y **5** representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

LA PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la presente sesión y le ruego sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidente, esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe de aprobación por **5** de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

Orden del día

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Informe que presenta la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de el Mante, Tamaulipas respecto de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y
- V. Clausura de la sesión.

LA PRESIDENTE: Muchas Gracias Secretario, le voy a pedir sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidente. El cuarto punto del día se refiere al Informe que presenta la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de el Mante, Tamaulipas respecto de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

LA PRESIDENTE: Gracias Secretario.

INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE EL MANTE, TAMAULIPAS RESPECTO DE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO DE LA BODEGA ELECTORAL, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 167, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, me permito rendir el presente informe relativo a las condiciones de equipamiento, los mecanismos de operación y las medidas de seguridad con las que habrán de operar la bodega electoral que se habrá de instalar en este Consejo.

Una vez que este Consejo se instaló, se realizó la designación del espacio que habrá de albergar la bodega electoral; tomando en cuenta que en este municipio se tiene previsto instalar ciento sesenta (160) casillas, con base en la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM a este órgano Electoral, respecto de la proyección con corte al 15 noviembre de 2017 enviado por el Instituto Nacional Electoral, para cual se requiere un espacio mínimo de 24.2 m²; para tal efecto, se designó el espacio que en total dan una suma de 26.6 m², área que cumple con el espacio suficiente para albergar, en primera instancia, la documentación electoral y posteriormente la totalidad de paquetes electorales que se habrán de resguardar el día 1 de julio del presente año, una vez concluida la jornada electoral.

Adicionalmente en las instalaciones que alberga este Consejo, se está destinando un espacio de 25.5 m² que estará subdividido de la siguiente manera: la primera enfrente de la bodega de 2.2 x 3.8 metros, lo que da 8.00 m² y adicionalmente se destina otro espacio de 4.5 x 3.80 metros que da 17.00 m², esta última será en el área que ocupa la oficina sumando las dos bodegas un total de 25.46 m²; para que se resguarden las cajas contenedoras que habrán de entregarse a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, con el material que utilizarán para recibir la votación de los ciudadanos en cada una de las casillas de este municipio.

Para las condiciones de equipamiento, el Anexo 5 del citado reglamento establece, una serie de condiciones que el espacio de la bodega debe de cumplir; por lo cual, para que se dé cumplimiento a dichas disposiciones se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- a) Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolinerías, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.
- b) Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.

- c) Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.
- d) Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.

Derivado de lo anterior, esta presidencia verificó que dichas condiciones se cumplen, por lo que es idóneo para que en él se instale la bodega electoral.

Además, en el diagnóstico que se realizó en lo relativo a las condiciones que guardan los techos, drenaje pluvial, instalaciones sanitarias, ventanas, muros, cerraduras y pisos del espacio en referencia, en relación a lo señalado por el Anexo 5, se tiene que habrán de realizarse las siguientes adecuaciones:

En el local núm. 8 que esta anexo a esta sala de sesiones se abrirá y se colocara una puerta con chapa que conecte del área de sesiones que viene siendo el local núm. 7 a la bodega la cual se subdividirá como lo había mencionado anteriormente en la parte de enfrente quedara clausurada la puerta metálica y se va hacer la bodega de 8.00 m2 que resguardaran las cajas contenedoras de material electoral; y se hará la subdivisión colocando una puerta con chapa en la parte de atrás que tendrá la medidas de 7.00 x 3.80 metros dando un total de 26.6 m2, y como en la parte trasera existe un baño este se clausurara tanto la toma de agua como las 2 ventanas que existen, quitándose el retrete y el lavabo y en ese espacio se podrán colocar uno o dos estantes en caso de ser necesario así mismo se pintaran los espacios que sean necesarios y se hará una revisión del cableado eléctrico por un técnico especializado y las mejoras que sean necesarias y se vayan presentando en el transcurso del proceso Electoral.

Respecto al equipamiento de las bodegas electorales habrán de instalarse estantes metálicos para colocar los paquetes electorales, señalización para rutas de evacuación, de no fumar y de la delimitación del espacio de bodega, a fin de contar con las condiciones mínimas de seguridad en el área para contener lo que

sin duda es el valor máspreciado en toda elección, como son los paquetes electorales.

La bodega electoral permanecerá sellada una vez que en este Consejo se reciba la documentación electoral; además de que esta presidencia llevará una bitácora en la que se asentarán las ocasiones en que esta se abrirá, así como el motivo de la apertura y los integrantes del consejo que participen en la actividad de que se trate.

Dichas acciones son con miras a dar cabal cumplimiento a lo señalado en el Capítulo IX, Sección Primera: Instalación y equipamiento del espacio destinado para el resguardo del Reglamento; además de ratificar que este consejo está en toda la disposición y con el compromiso de dar cumplimiento tanto a la reglamentación aplicable, como refrendar nuestro compromiso de conducirnos bajo los principios rectores que rigen las actividades del Instituto

Es cuánto.

EL SECRETARIO: Consejera presidente le informo que se incorpora a este consejo el ciudadano Francisco Javier Reséndiz Ruiz, representante del partido encuentro social.

LA PRESIDENTE: Correcto señor secretario, por favor, le solicito continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidente. El quinto punto del orden del día se refiere a la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 11:16 horas de este 04 de febrero de 2018 declarándose válidos los actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.--

Así lo aprobaron los consejeros y consejeras electorales presentes en el Consejo Municipal Electoral de el Mante, Tam., en sesión número 4 ordinaria de fecha 16 de Febrero de 2018, María Bricia Vargas Torres, Juana Imelda Martínez Zavala, Ricardo Enriquez Salazar, Héctor Rodríguez Balderas, y José Refugio Hernández Martínez, ante la presencia de los representantes de los partidos políticos



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
EL MANTE, TAM.**

asistentes, por lo que con fundamento en el artículo 112 fracción XIV, aplicado de manera análoga de la ley electoral en fe de verdad y para constancia legal firman el presente proveído la ciudadana Licenciada María Bricia Vargas Torres consejera presidenta y el ciudadano José Guadalupe Zarazúa Sierra secretario del Consejo Municipal Electoral de el Mante, Tam. Doy fe -----




LIC. MARIA BRICIA VARGAS TORRES
CONSEJERA PRESIDENTE


C. JOSE GUADALUPE ZARAZÚA SIERRA
SECRETARIO